



Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.
Bucaramanga, 18 de agosto de 2020.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2018-00864-00

Se **APRUEBA** la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría obrante a folio 108 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
576a21a1f95fa92a005e4eec248eb4e78cb50fe18ffc84f4b7f81602fac6d5e6
Documento generado en 18/08/2020 04:37:28 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 083 del 19 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.